



Constitución

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una persona jurídica, de carácter internacional, constituida conforme al Convenio suscrito el 13 de diciembre de 1960 por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, en la ciudad de Managua, Nicaragua, habiendo iniciado sus operaciones el 8 de mayo de 1961. Costa Rica se adhirió como socio en 1963.

En 1992 entraron en vigencia las reformas al Convenio Constitutivo para permitir la incorporación de socios extrarregionales, lo cual hizo posible que en ese mismo año ingresaran los Estados Unidos Mexicanos y la República de China; luego en 1995 la República Argentina; en 1997 la República de Colombia, y en 2005 el Reino de España.

Razón de Ser

La creación del BCIE obedeció a la necesidad de contar con un organismo financiero especializado que se encargara de atraer y canalizar recursos externos, complementarios y adicionales a los proporcionados por otras fuentes, para sustentar el progreso económico, el desarrollo social y la cooperación sobre una base de equilibrio regional, en el marco del Tratado General de Integración Económica.

Estructura Patrimonial

El capital autorizado del Banco es de dos mil millones de dólares (US\$2,000.0), divididos en doscientas mil (200,000) acciones, con valor nominal de diez mil dólares (US\$10,000.0) cada una. De dicho capital, los países fundadores han suscrito por partes iguales, mil veinte millones de dólares (US\$1,020.0); y novecientos ochenta millones de dólares (US\$980.0) están a disposición de los países extrarregionales.

Del capital social autorizado, quinientos millones de dólares (US\$500.0) deben pagarse en efectivo y mil quinientos millones de dólares (US\$1,500.0) corresponden al capital exigible.

Hasta el 31 de diciembre de 2005, el capital pagado ascendía a trescientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos mil dólares (US\$384.4), de los que doscientos setenta y cinco millones de dólares (US\$275.0) corresponden a los socios fundadores; y ciento nueve millones cuatrocientos mil dólares (US\$109.4) corresponden a los países socios extrarregionales. A la misma fecha, el patrimonio total del Banco es de un mil cuatrocientos cuarenta y siete millones quinientos mil dólares (US\$1,447.5).

Organización y Administración

El Banco está integrado por una Asamblea de Gobernadores, un Directorio, un Presidente Ejecutivo, un Vicepresidente Ejecutivo y los demás funcionarios y empleados que se consideren necesarios.

La Asamblea de Gobernadores es la autoridad máxima del Banco. Cada país fundador tendrá un Gobernador titular y un suplente, que serán, indistintamente, el Ministro de Economía o el Presidente del Banco Central, o a quienes corresponda tal representación según el derecho interno del respectivo país. Cada país extrarregional nombrará un Gobernador titular y un suplente. Los suplentes participarán en las reuniones de la Asamblea, con voz pero sin voto, salvo en ausencia del titular. La Asamblea de Gobernadores elegirá, entre los gobernadores titulares, un Presidente, quien mantendrá su cargo hasta la siguiente reunión ordinaria de la Asamblea.

A partir de febrero de 2003, la Asamblea de Gobernadores decidió elegir al Presidente Ejecutivo, de entre una terna seleccionada con base a concurso, quien será el funcionario de mayor jerarquía del Banco y tendrá la representación legal de la Institución. El Presidente Ejecutivo durará en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelecto por una sola vez. Deberá ser nacional de uno de los estados fundadores del Banco, ser persona de reconocida capacidad y amplia experiencia en asuntos económicos, financieros o bancarios.

El Directorio es el órgano responsable de la dirección del Banco. Para ello ejercerá todas las facultades que le delegue la Asamblea de Gobernadores. El Directorio está integrado por un número de hasta nueve miembros. Cinco serán elegidos, a propuesta de los respectivos estados fundadores, por la mayoría de Gobernadores de dichos países, correspondiendo un Director por cada estado fundador. Los cuatro Directores restantes serán elegidos por los Gobernadores de los miembros extrarregionales. Los Directores serán elegidos por períodos de tres años, pudiendo ser reelectos.

Contribución del BCIE al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica

Desde su inicio de operaciones en 1961 hasta el 31 de diciembre de 2005, el Banco ha desembolsado recursos por US\$10,356.8 millones (incluye US\$32.8 millones de recursos FETS), los que han sido orientados, en su mayor parte, a crear, mejorar e integrar la infraestructura física centroamericana; al apoyo del sector productivo de la región, así como a proyectos de índole social, logrando un efecto multiplicador muy importante en el desarrollo de las economías centroamericanas.